

# Planes de convivencia escolar para todos los centros

**José Campos Trujillo**  
**Secretario General FE CC.OO.**

**EN LA** Federación de Enseñanza de CC.OO. estamos satisfechos con el Plan de Mejora de la Convivencia en los centros docentes que el pasado 23 de marzo firmamos con el Ministerio de Educación porque recoge gran parte de sus propuestas, tales como la modificación de la legislación de los centros, de los derechos y deberes del alumnado y de los reglamentos orgánicos de los centros, la creación de nuevas figuras sociales, el reforzamiento de la asistencia jurídica a los docentes, la inclusión de programas preparatorios sobre este tema en la formación inicial del profesorado y la creación de observatorios sobre la convivencia.

Ahora bien, exigimos que el curso próximo cada uno de los centros del Estado tenga un plan de convivencia y que se alcancen acuerdos similares al firmado con el Ministerio en todas las comunidades autónomas. Además, pedimos la implantación de un Plan de Choque específico en Secundaria.

**Las administraciones y las patronales de los centros privados deben respaldar sin reparos a los profesionales víctimas de cualquier tipo de agresiones o actitudes violentas o denigrantes**

Todos los ámbitos deben apostar decididamente por la adopción de un conjunto de medidas encaminadas a la mejora de la convivencia escolar y de acciones coordinadas entre todas las administraciones educativas, que respondan a un verdadero Plan de Convivencia en cada territorio, con garantías de financiación suficientes que eviten las desigualdades y que se generen modelos distintos en el Estado. En este sentido, las administraciones educativas territoriales tendrán que demostrar responsabilidad política y abandonar cualquier tipo de confrontación con la Administración central.

Más allá de nuestras continuas reivindicaciones y exigencias, es necesario destacar la inclusión de esta problemática en los acuerdos laborales suscritos no hace mucho para el ámbito de la enseñanza pública y concertada, que constituyeron el inicio de la adopción de compromisos por parte del Ministerio de Educación para buscar soluciones y mejorar el clima de convivencia escolar en los centros de enseñanza.

Las organizaciones sindicales firmantes del Plan de Convivencia y el propio Ministerio de Educación hemos dado un ejemplo y trazado un camino a seguir que debe ser continuado y complementado en cada territorio. De este modo, los acuerdos suscritos con el Ministerio son claramente una referencia para las administraciones educativas territoriales que en ningún momento deben ser dejadas a un lado.

"CC.OO. hará valer la representatividad que le tienen otorgada los trabajadores y trabajadoras para insistir ante las Consejerías de Educación autonómicas, si acaso estas no

toman ninguna iniciativa, en la necesidad de aportar soluciones para la mejora de la convivencia."

Sin duda el Plan de Mejora de la Convivencia marca unas líneas claras y apunta por dónde deben ir las soluciones. En primer lugar, el reconocimiento del derecho de los profesionales de la enseñanza a la asistencia jurídica gratuita y eficaz tanto en el caso de ser denunciados o como en los de ser los denunciantes (actuando como acusación particular) como consecuencia de hechos derivados de nuestra actividad profesional. Asimismo, las administraciones y las patronales de los centros privados deben respaldar sin reparos a los profesionales víctimas de cualquier tipo de agresiones o actitudes violentas o denigrantes.

En segundo lugar, están las previsiones de modificación de la legislación básica estatal, tanto en los Reglamentos Orgánicos de Centro, como en lo que se refiere a la normativa que regula los derechos y deberes del alumnado. Son necesarios mecanismos de actuación inmediata, ya que de lo contrario perderán su sentido y eficacia.

En tercer lugar, es preciso acometer cambios organizativos en los centros, que vayan desde las propias modificaciones curriculares hasta el incremento en la dotación de recursos humanos y materiales. Por último, todo ello debe acompañarse de otras medidas en cada territorio como las recogidas en el Acuerdo de que hablamos: actuaciones formativas para los profesionales de la enseñanza, reconocimiento explícito del profesorado y su "autoridad" en el aula, campañas de implicación de las familias, observatorio de la convivencia, etc.

## Salud laboral mejorable

**LA CELEBRACIÓN** el 28 de abril del Día Internacional de la Salud Laboral es un buen pretexto para recordar las cuentas pendientes en este ámbito en el mundo de la enseñanza. Diez años después de la promulgación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales el balance no es precisamente halagüeño. La aplicación de esta norma en el sector educativo es desigual en los distintos niveles al igual que en las comunidades autónomas. Por ello en CC.OO. estamos trabajando para conseguir el derecho a la salud y al trabajo seguro de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza y exigimos a las Administración educativa y a las empresas del sector que desarrollen los principales aspectos de la prevención de riesgos en el centro y en el puesto de trabajo.